

Coalición Juntos Haremos Historia (MORENA-PT-PES)

Esta coalición presentó su Plataforma Electoral y Programa de Gobierno con un índice de 18 puntos destinándole sólo un párrafo al tema de la seguridad pública, intitulado “Recuperación de la paz”, en donde enuncia que “los planes y proyectos presentados deben incidir en la recuperación de la tranquilidad de la paz, destruidas por las estrategias de seguridad pública y combate a la delincuencia que han sido puestas en práctica por las dos últimas administraciones”.¹

El objetivo expreso de esta coalición es el siguiente: “es imperativo devolver la paz a las calles y los hogares mexicanos”.² Así de abstracto es su planteamiento. Una visión policlaxista, en donde se supondría que habría que devolver la paz en todas las calles y en todas las familias, olvidando que las violencias y la criminalidad afectan de manera permanente y mayoritaria a los segmentos vulnerables y excluidos.

No podemos dejar de mencionar que en la parte introductoria de la plataforma se expresa una visión etiológica y positivista del delito, al señalar que “es innegable la relación causal entre la precariedad material que padece la mayor parte de la población con el incremento de la inseguridad, la violencia, la migración forzada por las circunstancias, la descomposición política e institucional y la mediocridad del desempeño económico en general”.³

Es evidente, que los redactores muestran sus límites conceptuales y especialmente criminológicos para ubicar la asociación de los fenómenos delictivos y violentos desde una meseta poliédrica y caileidoscópica. Los detonantes de la criminalidad no son unicausales,

¹ Plataforma electoral 2018-2024, Morena-PT-PES, p. 7.

² Ídem.

³ *Ibid.*, p. 6.

obedecen a un conjunto de factores de riesgo que se disparan ante la ausencia de factores protectores. El determinismo de pobreza y exclusión social igual a delito, conduce a la criminalización de los segmentos proletarios y oprimidos.

En la plataforma presentada al INE no contienen los puntos de los temas de seguridad pública, procuración de justicia y derechos humanos, de este tema existe un solo párrafo. Ahora bien, los capítulos correspondientes a “Sociedad Segura y Estado de Derecho”, están localizados en la página de internet de su llamado “Proyecto 18”.

En el inicio del diagnóstico (SP) de esta coalición se dice como objetivo: “recuperar la paz y la tranquilidad y reconstruir la convivencia social...”. No se dice cuál es el parámetro para saber el significado de “recuperar la paz y la tranquilidad”, puesto que con dicha afirmación se podría deducir que antes sí había “paz y tranquilidad”, evidentemente, no nos ilustra en qué régimen se presentó tal oasis.⁴

En seguida, se insiste en señalar que: “para recuperar los niveles de seguridad es necesario un mayor profesionalismo en el combate a la delincuencia, priorizar la inteligencia por sobre la fuerza y garantizar coordinación y perseverancia en los cuerpos de seguridad”.⁵

Este párrafo no contiene otra cosa más que frases motivacionales y lugares comunes, al decir que se requiere “mayor profesionalismo” como la que habla de “perseverancia”, como si las políticas públicas pudieran ser cimentadas en voluntarismos y satisfacciones morales. Por cierto, se sigue atrapado en conceptos típicos del derecho penal de excepción, al hablar del “combate a la delincuencia”.

La insistencia de escribir frases huecas y atemporales vuelve a aparecer en el siguiente párrafo al mencionar que se: “recupere la paz y la tranquilidad perdidas”. Y nosotros insistimos ¿cuándo hubo ese mundo tan placentero que se perdió? Por supuesto, los autores del texto no nos informan de la fecha de ese pasaje armonioso que vivió México.

La coalición encabezada por Morena, sostiene que: “el actual diseño institucional, en materia de seguridad, ha contribuido a esta crisis. La reubicación de las atribuciones de seguridad pública en la Secretaría de Gobernación ha resultado un fracaso total”.⁶

⁴ Proyecto de Nación 2018-2024. Morena. Consultado en: <http://www.proyecto18.mx/> el 09 de abril de 2018.

⁵ Ídem.

⁶ Íbidem. S/P

Y en una conclusión por demás simplista, el texto desprende que dicha arquitectura estatal provocó que el panorama de la inseguridad se enturbiara, al afirmar que: “la prueba es que hoy se cuenta con una seguridad casi militarizada y en una inseguridad creciente”. Pero aún hay más: “tal reubicación ha dificultado la coordinación y sumas de esfuerzos entre los cuerpos policiales y ha permitido que el ejercicio de dichas atribuciones se preste para su uso político”.⁷

¡Caramba! Con dicha construcción, el párrafo nos afirma una idea por demás cuestionable y frágil de debatir, “el uso político” de una instancia gubernamental se deriva de su cercanía con la Secretaría de Gobernación. Por su puesto se olvida que la secretaria de Seguridad Pública, en los tiempos de Fox y peor aún en los tiempos de Calderón, siempre sirvió a los cálculos políticos del titular del Ejecutivo Federal. Y de eso hay muchos litros de tinta que confirman nuestra aseveración.

Se propone crear la Secretaría de Seguridad Pública: “quitando a la Secretaría de Gobernación atribuciones que en sentido estricto no le competen. Se impulsarán los cambios jurídicos necesarios para regresar al esquema completamente civil y sin criterios políticos de la Secretaría de Seguridad Pública”.

De nueva cuenta, se insiste en hacer creer que no habrá “criterios políticos” en su funcionamiento, aunque en el mismo párrafo se dice que: “el titular tendrá la facultad de proponer directamente al presidente de la República las políticas y estrategias de seguridad pública y combate a la criminalidad y ejercer como vínculo operativo entre todas las instancias responsables de coordinarse para garantizar mayor eficiencia y legalidad en las tareas de combate a la inseguridad”.⁸

Es evidente, que las propuestas que se harán al presidente de la República estarán sujetas a la “aprobación política” de un solo personaje. El criterio decisorio se traslada a la figura unívoca presidencial que no tendrá ningún contrapeso y que serán mandatos indiscutibles, puesto que no se plantea en ningún lado buscar el consenso del Poder Legislativo. Exactamente tal como ha operado el presidencialismo en esa materia.

No obstante las experiencias descritas que corroboran el manejo político de las policías y por supuesto inherentemente, por manda-

⁷ Ídem.

⁸ Ibídem. S/P

to constitucional del Ejército y de la Marina, ahora Morena plantea abiertamente el “manejo político” de la Seguridad Pública y de la Procuración de Justicia, al plantear que: “se establecerá una instancia de coordinación permanente bajo la dirección directa e inmediata del titular del Poder Ejecutivo, integrado por la Fiscalía General de la República y las secretarías de Gobernación, de la Defensa Nacional y de Marina, que se articularan con las autoridades estatales a través de instancias como el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)”.⁹

La propuesta es clara y nítida. El presidente de la República manejará directamente a todos los organismos vinculados a la seguridad pública y a la procuración de justicia. Es decir, se propone sacar a la secretaria de Seguridad Pública de Gobernación por su “uso político” y ahora se entrega al titular del Ejecutivo el manejo, no solo de la policía federal, sino también de la policía ministerial, el Ejército y la Marina. ¿Acaso el presidente de la república en turno renunciará a su carácter político y se transformará en un “coordinador neutro” de los temas aquí descritos? ¿Alguien puede creer semejante mutación de quien piensa políticamente y actúa políticamente?

Si hubiese alguna duda de la pretensión centralista y verticalista de tal propuesta, veamos los siguiente párrafo del documento: “su objetivo será garantizar la colaboración y perseverancia de todos los cuerpos de seguridad en el país, dar claridad a las reglas de convivencia y operación entre el gobierno federal y los gobiernos estatales en materia de seguridad y establecer diariamente las respuestas ejecutivas a los problemas que se presenten”.¹⁰ En efecto, lo que tenemos es una propuesta para que el presidente de la República dé “respuestas ejecutivas”, desde el poder que se le otorgara como coordinador directo de todas las instancias. Sus lineamientos, por supuesto que serán políticos. Así que la pureza del manejo de la seguridad pública será una quimera, al menos que pretendamos contradecir a los puntos nodales de la ciencia política, desde Aristóteles a Weber.

En relación al tema de la “Inteligencia Estatal”, este proyecto corrobora su dispersión y no ubica la centralización de un tema estratégico. Veamos que dice el texto: “la Inteligencia debe desarrollarse en

⁹ Ídem.

¹⁰ Ídem.

los organismos de procuración de justicia y policía apoyada en el uso intensivo de los avances tecnológicos y de la información”.¹¹

Lo que no responde tal propuesta, es ¿quién se encargará de centralizar y sistematizar el conjunto de la información?, tal como está el texto, cada organismo de procuración de justicia y policía tendrá su propio aparato de inteligencia, con lo cual el manejo de la información llamada “sensible” estará sujeta a los intereses de grupos y subgrupos del aparato del Estado. Y además, falta agregar que no está claro bajo qué parámetros seguirán funcionando los Sistemas de Inteligencia del Ejército y de la Marina. No está escrita aquí la declaración pública del candidato presidencial de esta coalición, de la “desaparición del CISEN”, pero por el contenido de este apartado se entiende, que en efecto desaparecerá del organigrama de la administración pública dicho organismo.

Un punto polémico que ha generado múltiples reacciones en diversos ámbitos, es el relativo a la creación de una Guardia Nacional. El texto matiza el tema, al decir que: “se analiza la pertinencia de crear una Guardia Nacional con el apoyo de los 214 mil 157 soldados y 55 mil 574 marinos que en la actualidad permanecen organizados bajo el mando de oficiales del Ejército y de la Marina, en regiones, zonas, batallones y otros agrupamientos menores. Se trata de aprovechar el conocimiento de la disciplina de esta fuerza, así como todos sus recursos materiales (vehículos, cuarteles e instalaciones) con el propósito de garantizar la seguridad de los mexicanos y serenar al país”.¹²

Como se ve, la propuesta es simplemente un esbozo, al parecer, los redactores no encontraron asideros suficientes para presentarla como una propuesta formal. En cualquier caso, el lance es muy endeble. No se dice cómo funcionaría operativa y orgánicamente. ¿Cómo quedarían los tramos de mando entre corporaciones civiles y militares? Aunque ya sabemos, como el texto lo señala, que el mando único estará en manos del presidente de la República.

En materia de prevención, el texto señala en el denominado Proyecto VII: “implementar un programa de prevención social de la violencia y el delito, sujeto a mecanismos de transparencia”.¹³

¹¹ Ídem.

¹² Ibídem.

¹³ Ibídem.

De manera no explicada Morena plantea que “se sugiere duplicar el presupuesto por año (a 5 mil millones de pesos) para implementar acciones de alcance nacional (además de las focalizadas) y realizar un esfuerzo serio para reducir la prisión preventiva”.¹⁴

La afirmación es difusa y arbitraria ¿por qué 5 mil millones de pesos? ¿Por qué no 10 mil millones de pesos? El razonamiento es irracional, no se dice en que se van a usar dichos recursos, máxime que se habla de “focalizar” acciones, con lo cual queda claro que la propuesta es simplemente un disparo en la obscuridad, sin precisión de objetivos y mucho menos de mediciones. Pero más, tengamos presente que el párrafo termina diciendo que se busca “realizar un esfuerzo serio para reducir la prisión preventiva”; es decir, con una visión reduccionista se cree que una política de prevención social está diseñada para que las personas no vayan a la cárcel. Mirada alejada de una política transversal y multidisciplinaria orientada a fomentar el fortalecimiento del tejido social y el sentido de pertenencia. Es decir, por la búsqueda de la inclusión social y de la puesta en marcha de factores protectores que faciliten la convivencia social pacífica.

Finalmente, para nuestra jerarquización de propuestas, dicha plataforma plantea la creación de una Contraloría Ciudadana autónoma y con recursos humanos y materiales suficientes. En ella participarán representantes y especialistas de la sociedad, sin vínculos políticos partidarios. Se dota a dicha instancia de cuatro objetivos: “transparencia, certificación, denuncias ciudadanas y administración del Registro Único de los integrantes de los cuerpos de seguridad pública y del personal de reintegración social vinculando al Sistema Nacional Anticorrupción”.¹⁵

Dicha iniciativa plantea incógnitas trascendentes y que definirán la verdadera utilidad y orientación de semejante propuesta. ¿Quiénes integran dicha contraloría?, ¿quién los nombra? y ¿cuáles son los mecanismos institucionales para designarlos? ¿Estaremos en presencia de nombramientos discrecionales del titular del poder Ejecutivo federal?

Por último, es necesario mencionar que no obstante la intensa polémica que ha causado el pronunciamiento del candidato presidencial acerca de una presunta amnistía a personas que hayan violado la ley, dicho tema no está contemplado en la presente plataforma.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ *Ibidem*.